



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT



Córdoba, 19 OCT 2016

VISTO:

La conmemoración del Bicentenario de la Independencia de nuestro país.

CONSIDERANDO:

Que este año se conmemora el Bicentenario de la Independencia de nuestro país y con tal motivo, por Resolución N° 4721/15, se ha creado una Comisión ad hoc para organizar las actividades inherentes a esta fecha.

Que por dicha conmemoración se deben coordinar eventos alusivos en la Universidad Nacional de Tucumán y en la Casa de Tucumán con el fin de transmitir a los jóvenes la importancia y el valor de aquella gesta gloriosa, según Resolución 130/16 y 360/16.

Que uno de estos eventos consiste en la recreación de aquellos memorables debates llevados a cabo en la Casa Histórica, en la ciudad de San Miguel de Tucumán, y que concluyeron con la declaración de nuestra independencia.

Que los alumnos: Lucrecia Bossatti, (DNI 42035209), Nicolás Ibarra, (DNI 41158442) Julieta Palma, (DNI 41521940), Delfina Fey, (DNI 42473640), Romina Varela, (DNI 42052473), Paulina Badariotti, (DNI 41521889), Candelaria Zarate, (DNI 41963792), Matías Rodríguez, (DNI 41778248), Elisa Marina Pérez, (DNI 42258921), Alejo Castellanos, (DNI 42370907), Lucía Palacios, (DNI 42439945), Evangelina Villagra, (DNI 42107076), Joel Chávez, (DNI 42258638), Ignacio Lozada, (DNI 43232224), Antonella Giletta, (DNI 43272054), Mariana Mucilli, (DNI 40401356) y Francisco De Pascuale, (DNI 41810142) han participado en las capacitaciones previas y están en condiciones de participar.

Que esta actividad, denominada "Modelo Histórico del Bicentenario", supone la participación de docentes y alumnos de nuestro Colegio, de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano, y de las escuelas preuniversitarias de Tucumán.

Que es necesario cubrir gastos de traslado y estadía de docentes y alumnos a la ciudad de Tucumán para participar de las actividades programadas.

Por todo ello,

EL DIRECTOR DEL COLEGIO NACIONAL DE MONSERRAT  
RESUELVE:

Art. 1° Autorizar la participación de los alumnos mencionados, en representación del Colegio, en el Modelo Histórico del Bicentenario a realizarse en la Ciudad de San Miguel de Tucumán los días 20 y 21 de octubre de 2016.

Art. 2° Designar a los profesores Mariano Ferrero (DNI 24770508 Leg. N° 37170), Andrés Damiani (DNI 22147241 Leg. N° 47474) Roberto Leyba (DNI 13539838 Leg N° 18467) y al preceptor Luis María Freytes (DNI 30658240 Leg N° 47137) como coordinadores académicos del Modelo Histórico del Bicentenario.

Art .3º: Autorizar que por Secretaría de Relaciones Estudiantiles e Institucionales se coordinen y gestionen las acciones necesarias que demande la mencionada actividad.

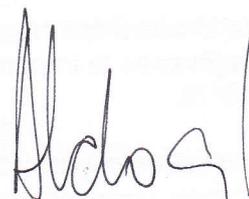
Art .4º: Autorizar que por Secretaría de Asuntos Económicos del Colegio se disponga de los medios necesarios para solventar los gastos que demande la mencionada actividad.

Art. 5º: Se autoriza por medio de la presente a las Regencias correspondientes para considerar las inasistencias a clase de los alumnos como no computables.

Art. 6º: Protocolícese, publíquese y archívese.



Dra. MARIA FELISA DIAZ GAVIER  
Sec. Relaciones Estudiantiles e Institucionales  
U.N.C. Colegio Nacional de Monserrat



Ing. ALDO SERGIO GUERRA  
DIRECTOR  
UNC - Colegio Nacional de Monserrat

410-16.-